



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0425/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, a efecto de que procedan en su actuar, en estricto apego a la imparcialidad y en salvaguardar los derechos humanos y la integridad de las personas, ante el conflicto entre los agricultores y la compañía Malteurop "*empresa maltera*", instalada en el Municipio de Meoqui, a razón de que la ejecución de la obra de dicha compañía está violentando, quebrantando y transgrediendo los derechos humanos de los particulares.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de su titular, al Subsecretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Fiscal General del Estado de Chihuahua, así como a la



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0425/2022 I P.O.

Presidenta Municipal de Meoqui, Chihuahua, acaten el Acuerdo girado el 17 de noviembre del año en curso, por parte del Poder Judicial de la Federación, con relación al Amparo 2370/2022-V interpuesto por los afectados, y dar cabal cumplimiento a la suspensión decretada en este procedimiento, y evitar seguir violentando los derechos de los productores agrícolas.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno para que restablezca de inmediato la mesa de diálogo con los agricultores, sus representantes legales, la empresa Malteurop y la alcaldesa del Municipio de Meoqui.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0425/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO